



AYUNTAMIENTO DE
GÁLDAR



Expte.: 1906/2021

Asunto: Aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Toxicomanías

Procedimiento: Aprobación de la Liquidación del Presupuesto (Modelo Normal)

Ejercicio: 2020

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

Visto que con fecha 7 de febrero de 2021, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020.

Visto que con fecha 8 de febrero de 2021, se emitió Informe por parte de la Secretaria Municipal, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 17 de febrero de 2021, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y cumplimiento de la Regla de Gasto.

Visto que con fecha 17 de febrero de 2021, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Visto que con fecha 17 de febrero de 2021, fue emitido informe-propuesta de Resolución para la aprobación de la liquidación del ejercicio finalizado el 31/12/2020, por la Secretaría Municipal.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO





PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de Toxicomanías, correspondiente al ejercicio 2020, cuyos datos a nivel de capítulo se detallan a continuación:

LIQUIDACION OA TOXICOMANIAS 2020	
INGRESOS (DERECHOS RECONOCIDOS NETOS)	TOTAL
Cap.1 Impuestos directos	0,00
Cap.2 Impuestos indirectos	0,00
Cap.3 Tasas y otros ingresos	0,14
Cap.4 Transferencias corrientes	517.901,00
Cap.5 Ingresos patrimoniales	0,00
Cap.6 Enajenación de Inversiones	0,00
Cap.7 Transferencias de capital	0,00
Cap.8 Activos financieros	0,00
Cap.9 Pasivos financieros	0,00
TOTAL RECURSOS INICIALES = Cap. 1 a 9 de Ingresos	517.901,14
Recursos CORRIENTES = Cap. 1 a 5 de Ingresos	517.901,14
Recursos NO FINANCIEROS = Cap. 1 a 7 de Ingresos	517.901,14

LIQUIDACION OA TOXICOMANIAS 2020	
GASTOS (OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS)	TOTAL
Cap.1 Gastos de personal	474.106,51
Cap.2 Compra de bienes y servicios	43.437,44
Cap.3 Gastos financieros	354,22
Cap.4 Transferencias corrientes	0,00
Cap.5 Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
Cap.6 Inversiones	0,00
Cap.7 Transferencias de capital	0,00
Cap.8 Activos financieros	0,00
Cap.9 Pasivos financieros	0,00
TOTAL CREDITOS INICIALES = Cap. 1 a 9 de Gastos	517.898,17
Empleos CORRIENTES = Cap 1 a 4 de gastos	517.898,17
Empleos NO FINANCIEROS = Cap 1 a 7 de gastos	517.898,17

RESULTADO PRESUPUESTARIO (a-d)	2,97
RESULTADO POR OPERACIONES CORRIENTES (b-e)	2,97
DÉFICIT/SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO (c-f) Ley Estabilidad Presup.	2,97





Resultado Presupuestario:

RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECON. NETOS	OBLIGACIONES RECON. NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	517.901,14	517.898,17		2,97
b) Operaciones de capital	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	517.901,14	517.898,17		2,97
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	517.901,14	517.898,17		2,97
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con RTGG			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				2,97

Ahorro Bruto y Neto:

CÁLCULO DEL AHORRO (art. 53.1 TRLRHL)	TOTAL
Ingresos corrientes 2020 (I, II, III, IV, V)	517.901,14
Gastos corrientes 2020 (I, II, IV)	517.543,95
AHORRO BRUTO	357,19
(-) Anualidad teórica de préstamos pendientes	0,00
AHORRO NETO LEGAL	357,19
PORCENTAJE AHORRO NETO LEGAL	0,07%

Remanente de Tesorería:

CÁLCULO DEL REMANENTE TESORERIA (art. 191 TRLRHL)	
FONDOS LIQUIDOS	5.682,09
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	71.008,48
Del presupuesto corriente	10.000,00
Del presupuesto cerrado	61.008,48
De operaciones no presupuestarias	0,00
OBLIGACIONES PENDIENTE DE COBRO	49.149,88
Del presupuesto corriente	20.894,32
Del presupuesto cerrado	2.954,50
De operaciones no presupuestarias	25.301,06
PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	6.471,28
Cobros pendientes de aplicar	1.245,00





Pagos pendientes de aplicar 7.716,28

REMANENTE TOTAL	34.011,97
Exceso financiación afectada	0,00
Saldo dudoso cobro	28.409,48
REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	5.602,49

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Teodoro Claret Sosa Monzón, en Gáldar; de lo que, como Secretario, doy fe.

En Gáldar, (documento firmado electrónicamente al margen)

La Secretaria Acctal,

El Alcalde-Presidente

